

peritos noventa y dos centimos según consta
en los respectivos reportos ya citados del
año económico 1894-95.

Acto seguido se dio cuenta de otra instancia de
Don Francisco Bueno Garcia en cobertura de
que se le pide por particula fallida la cuota que se
le ha fijado en el reposto de granos del año
1894-95 por no corechar ni traficar en los
precios de agorcheitos, alibotes ni lioros; el
Ayuntamiento acuerda por unanimidad
que dicho instancia pase a informe de
los Jueces del granos por el grupo de
liquidados del año económico 1894-95 y vea
cuando que se le resolviera en definitivo.

Se dio cuenta del resultado que ofrece el expedien-
te instruido a instancia de Jose Thoro Diqueles
sobre adjudicacion de una pequeña parcela que
señala frente a la casa de su propiedad en la calle
de Lajara de esta poblacion.

Resultando: Que la comision de politica urbana
dicho Ayuntamiento y los peritos a los que se ha in-
formado sobre el particular de una manera fa-
vorable y habiendo medido el predicho terreno
aparece constar de treinta y dos metros cuadrados
que habiendo tasado en cuatro peritos.

Resultando: Que dado a conocer al vecindario
la pretension del cobertante y la tasacion prac-
ticada por medio de edictos no se ha presen-
tado reclamacion alguna durante los quin-

